

**TERMINO DE SUPLENCIA A PERSONA
QUE INDICA.**

DECRETO N° 1.227 /

Fecha:

06 JUN 2014

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia y el Título II, Párrafo 1° de la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Decreto de Alcaldía N° 1.812 de fecha 28.12.2012, que designa como suplente a Don Ramón Feliciano Moya Guerra, en el Escalafón Auxiliar, Grado 17°.
- 2.- El D.F.L. N° 83 de fecha 27 de Agosto de 1994, que fijó la Planta Municipal de la I. Municipalidad de San Pedro.
- 3.- Memorándum N° 260 de fecha 04.06.2014, del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de San Pedro, en que solicita el término de la contratación en calidad e suplente de Don Ramón Feliciano Moya Guerra.

DECRETO:

- 1.- **PONGASE TÉRMINO**, a contar del 01 de Junio de 2014, a la suplencia servida por Don **Ramón Feliciano Moya Guerra**, C.I. N° [REDACTED] en el Escalafón Auxiliar, Grado 17°, de la Escala Municipal de Sueldos.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y REGISTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, HECHO ARCHÍVESE.


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/JVS/CMM/apz.

Distribución:

- ✓ Contraloría General de la República.
- ✓ Oficina de Partes.
- ✓ Control Municipal.
- ✓ Asesoría Jurídica.
- ✓ Interesado.
- ✓ Oficina de Personal.